

DECRETO ALCALDICIO N° 2049 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, **08 SEP 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 2680 de fecha 22.11.2021 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Habitabilidad.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1774 de fecha 12.08.2022 que autoriza Licitación Pública ID3656-104-LE22 correspondiente a Servicios de Ejecución de Soluciones Constructivas Programa de Habitabilidad 2021-2022.

El Decreto Alcaldicio N° 1977 de fecha 02.09.2022 el cual adjudica Servicios de Ejecución de Soluciones Constructivas Programa de Habitabilidad 2021-2022, para los beneficiarios de los Programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades (Familia y Vínculos) al proveedor Sr. Fernando Neicun Construcciones E.I.R.L, Rut 76.164.102-6, Contratista, por un monto total de \$16.001.740 IVA incluido. Autoriza emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 1401 de fecha 05.09.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Construcciones de obras menores de fecha 05.09.2022.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de construcción de obras menores de fecha 05.09.2022, suscrito entre la I.Municipalidad y el Sr. Fernando Neicun Construcciones E.I.R.L, Rut 76.164.102-6, para Servicios de Ejecución de Soluciones Constructivas Programa de Habitabilidad 2021-2022, con la finalidad de beneficiar a 06 familias participantes de los Programas Vínculos y Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, por un monto \$16.001.740 IVA incluido.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 114.05.15.009 "Programa Habitabilidad", Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CM/AB/MBQ/TUS/TPD/bcs

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)
Autoconsumo (1)